

CONSTRUCTORA PALIZ & ASOCIADOS S.A. CONSTRUCPALIZ

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019

En dólares estadounidenses

Descripción del negocio y objeto social

LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PALIZ & ASOCIADOS S.A. CONSTRUCPALIZ., es una compañía dedicada a las Actividades de Construcción.

LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PALIZ & ASOCIADOS S.A. CONSTRUCPALIZ es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, cuyo domicilio principal es el cantón Ventanas, en la provincia de Los Ríos. Con fecha 16 de Abril del 2013 se protocolizó ante el Notario Trigésima Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Flores, la misma que ha sido inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Mayo del 2013, con el N°8 de fojas 553 a 564 y anotado najo el N° 80 del Libro de Repertorio Mercantil.

LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PALIZ & ASOCIADOS S.A. CONSTRUCPALIZ, está legalmente constituida de acuerdo con la ley ecuatoriana; que puede acordar la creación de sucursales; que tiene facultad para negociar en el exterior; y se ha asignado como capital en el Ecuador la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PALIZ & ASOCIADOS S.A. CONSTRUCPALIZ. Tiene su domicilio tributario en el Ecuador en la Provincia de Los Ríos, cantón Ventanas, parroquia Ventanas, inicia sus actividades comerciales según su RUC el 16 de Mayo del 2013, es catalogada por el Servicio de Rentas Internas como un contribuyente normal.

Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimiento originales de hasta tres meses, menos sobregiros bancarios. En el balance general los sobregiros se presentan o se incluyen en el pasivo corriente.

Activos fijos

Al 31 de diciembre del 2019 la propiedad planta y equipo suman una cantidad de **\$ 0.0**

Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PALIZ & ASOCIADOS S.A. CONSTRUCPALIZ, está legalmente constituida de acuerdo con la ley ecuatoriana; y se ha asignado como capital la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.